CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y TRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con cuatro minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Jorge Luís Bogarín Alfonso, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Benicio Miranda Villamayor, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.090 del lunes 14 de agosto de 2.023.

3.-Notas recibidas.
3.1.- Nota del Abg. José Fernando Casañas Levi, de fecha 16 de agosto de 2.023.

3.2.- Nota del Abg. Elvio Insfrán Armoa, recibida vía correo electrónico.

4.-Informe de la Comisión evaluadora de titulares de cargos.
4.1.- Nota de reconsideración del Abg. Derlis Gustavo Rojas González, de fecha 8 de agosto de 2.023.

4.2.- Informes de titulares.

5.- Renuncias a postulaciones.

6.-Institucional.

7. Asuntos varios.

1.- Aprobación del Orden del día.
El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Consejeros, a la Secretaria General y da inicio a la sesión de la fecha, poniendo a consideración el orden del día. El Consejero Enrique Kronawetter, saluda a los presentes, a los funcionarios que están colaborando para la realización de esta transmisión y a la ciudadanía que sigue a

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Lic. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

través de los diferentes medios institucionales, sobre el punto, solicita la inclusión de una nota, con base en el Convenio suscripto con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas "Norberto Bobbio", a los efectos de poner a consideración la realización de un Curso de Actualización en Derecho Constitucional y Teoría del Estado y de determinar si podría llevar el logo de la Escuela Judicial y del Consejo de la Magistratura, tal cual como se señaló en cuanto a los términos de referencia del Convenio. El Presidente Oscar Paciello, sugiere el tratamiento de la misma en el punto institucional, no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con la modificación propuesta por el Consejero Enrique Kronawetter, a ser tratado en el punto Institucional y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta 2.090 de la sesión de fecha 14 de agosto de 2.023.
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en el segundo punto, corresponde tratar la consideración y aprobación del Acta 2.090 del 14 de agosto de 2.023, el mismo ha sido distribuido a todos los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos. El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a la ciudadanía en general que sigue la transmisión y mociona la aprobación del Acta 2.090 del 14 de agosto, obviando la lectura por su distribución previa. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Acta N° 2.090 del lunes 14 de agosto del presente año **y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponde y cumplida, archivar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las notas recibidas y cede la palabra a la Secretaria General.

3.-Notas recibidas.
3.1.- Nota del Abg. José Fernando Casañas Levi, de fecha 16 de agosto de 2023.
Se da entrada a la nota del Abogado José Fernando Casañas Levi, por la que presenta el Proyecto del Diplomado sobre "Derecho de la Niñez y la Adolescencia" con los lineamientos establecidos en la Escuela Judicial y solicita aprobación del mismo.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BUGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y TRES

El Presidente Oscar Paciello, consulta si hay dictamen de la Escuela Judicial, al no ser así, propone remitir la nota con el Programa que se acompaña para tener el dictamen. El Consejero Jorge Bogarín, secunda la moción, el programa es sumamente interesante, pero, se debe comentar que se está lanzando un curso de Niñez, para evitar que se contrapongan los cursos y el de la Escuela tenga buena participación. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que será remitido a la Dirección de la Escuela Judicial para compatibilizar ambas situaciones, el análisis de la malla presentada y lo señalado por el Consejero Jorge Bogarín. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** a la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente y **Art. 2). Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota del Abg. Elvio Insfrán Armoa, recibida vía correo electrónico.
Se da entrada a la nota del Abogado Elvio Insfrán Armoa, por la que solicita la suspensión del estudio del cargo de Juez de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Amambay, convocado a través del Edicto 06/2022, del cual es titular; dicho pedido obedece a que el mismo se encuentra en concurso para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Amambay convocado a través del Edicto 04/2022. En este punto, el Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que a este tipo de pedidos se le suele dar curso favorable, pero el Edicto en el cual está interesado el recurrente se estaría tratando dentro de quince días a más tardar, cree que se contrapondría con su cargo que está en el Edicto 06/2.022. El Presidente Oscar Paciello, secunda la moción del Consejero Jorge Bogarín, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el Abogado Elvio Insfrán Armoa y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.-Informe de la Comisión evaluadora de titulares que pretenden la confirmación en sus respectivos cargos.
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que seguidamente el punto a tratar es el informe de la comisión evaluadora para titulares de cargos y cede el uso de la palabra al titular de la misma, el Consejero Jorge Bogarín.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y TRES

4.1.- Nota de reconsideración del Abg. Derlis Gustavo Rojas González, de fecha 8 de agosto de 2023.

Se da entrada a la nota del Abg. Derlis Gustavo Rojas González, quien en su carácter de titular del cargo de Juez de Ejecución – Circunscripción Judicial de Misiones, en la sesión del lunes 14 de agosto de 2.023, ha sido evaluado y en cuanto al aspecto cuantitativo tuvo una reducción de diez (10) puntos, ha obtenido 190 puntos, por lo que presenta reconsideración respecto al puntaje.

El Consejero Jorge Bogarín, antes de leer el informe de evaluación, solicita tratar el Recurso de Reconsideración presentado por el Abogado Derlis Gustavo Rojas González, a quien en sesión anterior, en su Evaluación diferenciada le fuera otorgado 190 puntos, el mismo, pide la reconsideración del informe de la Comisión Evaluadora de Titulares que pretenden la confirmación de sus cargos, sobre el punto en particular, él había presentado un formulario que reviste carácter de Declaración Jurada de Evaluación de gestión el 23 de mayo de 2.023, donde se hizo la evaluación en cuanto a la cantidad de casos ingresados y se ha procedido en tiempo y forma al cálculo en el aspecto cuantitativo, lo cual da un 89 % de producción, lo que en la escala aplicada representa entre el 89 % al 94 %, siendo el equivalente a 45 puntos de 50, por otro lado, cuenta con una queja por retardo de justicia que también le resta 5 puntos del total. Esos son los dos temas que se le había restado del total, por eso se le otorgó 190 puntos, lo que menciona en su nota de reconsideración es que, presentó a través del correo electrónico, recién el 08 de agosto de agosto de 2.023, dos semanas después de haberse hecho el estudio, manifestando que cuenta con 2.226 casos y no 5.300 como declaraba anteriormente, por lo que independientemente a lo manifestado, en tiempo y forma y teniendo en cuenta los plazos, la Comisión se ratifica en cuanto al puntaje otorgado al recurrente.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a los colegas presentes, a la Secretaria General, a la ciudadanía que siguen la transmisión por los diversos medios y, cree que se tiene que aplicar en este caso particular, el criterio que siempre se viene sosteniendo, en el sentido de que un Recurso de reconsideración para ser acogido tiene que plantear cuestiones que no han sido consideradas al momento de dictar la resolución respecto de la cual versa, en este caso, el Consejero Jorge Bogarín acaba de hacer mención a un hecho que no ha sido refutado, que es el tema del recurso de queja y

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Alejandra Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

consecuentemente, la resolución que se tomó anteriormente sobre la base del informe del Consejero Jorge Bogarín está ajustada a derecho, por tanto, su moción es no hacer lugar al Recurso de Reconsideración.
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, coincide con el informe de la comisión respecto al recurso, ha conversado con el Señor Derlis Gustavo Rojas González, le aclaró esto, pero el Consejo está ceñido a lo que establece el reglamento en cuanto a la oportunidad de todas estas cuestiones y como bien explicó el Consejero Jorge Bogarín, él ha hecho saber de este error, pese a que es una declaración jurada la que se asienta en el formulario, dos semanas después del momento oportuno en que debía hacerlo, en consecuencia, sumando esto a lo que se ha señalado respecto a la queja que es irrebatible, no queda otra que aceptar la posición que ha elevado a la consideración de todos los Miembros la Comisión Evaluadora. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción del Consejero Eugenio Jiménez. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1)- Rechazar** el Recurso de reconsideración planteado por el recurrente, **Art. 2)- Ratificar** el informe de la Comisión Evaluadora de Titulares de cargos, respecto al puntaje otorgado al Abg. Derlis Gustavo Rojas González, en su carácter de titular del cargo de Juez de Ejecución – Circunscripción Judicial de Misiones, en la sesión de fecha 14 de agosto del 2023, según consta en Ata N° 2.090 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.2.- Informes de titulares.
El Consejero Jorge Bogarín, presenta el siguiente informe con relación al Edicto 02/2.023: **1.-** Graciela Ester Mereles Chávez – Juez de Paz de Colonia Independencia, no registra sanción, no consta medida de ética alguna en el legajo (200 puntos); **2.-** Carlos Rubén Barreto Benítez – Juez de Paz de san Salvador – Guairá, no registra sanción, no consta medida de ética alguna en el legajo, no registra denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos); **3.-** Liz Romina Concepción Gallinar Torres - Juez de Paz de Natalicio Talavera – Guairá, no registra sanción, no consta medida de ética alguna en el legajo, no registra denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos); **4.-** María Romilda Molinas Bernal - Juez de Paz de Cambyreta – Itapúa, no registra sanción, no consta medida de ética alguna en el legajo, no registra denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos); **5.-** Olga Bárbara Ayala Mendoza - Juez de Paz de Acahay – Paraguarí,

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

no registra sanción, no consta medida de ética alguna en el legajo, no registra denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos); **6.-** Rogelia Nadir Mereles Duarte - Juez de Paz de Chore – San Pedro, no registra sanción, no consta medida de ética alguna en el legajo, no registra denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos) **y 7.-** Sandra Lucia Gallinar Rodas - Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Villarrica – Guairá, no registra sanción, no consta medida de ética alguna en el legajo, no registra denuncias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos). El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración el informe de la Comisión de Evaluación de Titulares de Cargos. El Consejero Eugenio Jiménez, se manifiesta a favor de la aprobación del informe. Los demás Miembros se manifiestan igualmente a favor de la aprobación. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el informe presentado por el Consejero Jorge Bogarín y **Art. 2). - Autorizar** el registro del puntaje conferido en los perfiles de los titulares mencionados por los fundamentos que anteceden y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Renuncias a postulaciones.
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto, guarda relación con los Edictos próximos a considerar para la conformación de ternas, en los que también se han presentado una serie de renuncias a postulaciones y cede la palabra a la Secretaria General para que quede constancia en acta de las renuncias correspondientes.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, pasa a dar lectura a la lista de postulantes que presentaron renuncias y son los siguientes: **1-** Carmen Sigrid Silvana Melgarejo Gaona, **2-** Mariza Centurión Ledezma, **3-** Evelio Daniel Pérez Rolón, **4-** Noelia Mabel Chávez Coronel, **5-** Gladys Mabel Solís, **6-** Luis Alberto Velazco, **7-** Cesar Damián Jiménez Cano, **8-** José Luis Ortiz Miranda. **9-** Ever Gustavo Serafini Mancuello, **10-** Matías Alberto Arce Saucedo, **11-** Lourdes Margarita Pérez Idoyaga, **12-** Cynthia Lorena Marecos Escobar. **13-** Liz María Portillo Sosa, **14-** Mirna Edith Benítez Leguizamón, **15-** Gladys Estela López de Sanabria, **16-** Dionicio Martínez Andino, **17-** Enidio Esteban Ferreira León, **18-** Diana Librada Aquino Britez, **19-** María Elena Cañete Acosta, **20-** Juan Eduardo

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y TRES

Gayoso Paiva, **21-** Sabrina Albera Frutos, **22-** Sonia Carolina Villalba Burgos, **23-** Elsa Sabina Chávez Undia, **24-** Cristhian Daniel Rivas Kiese, **25-** Myrian Concepción Santacruz Ramírez, **26-** Diego Higinio Benítez Gamarra, **27-** Henrry Pedro Fernandez Ortíz, **28-** Luz Alexandra Saldivar Silvero, **29-** Celso Luis Díaz Díaz, **30-** Nelida Maricel Orihuela, **31-** Mirna Isabel Rodríguez Duarte, **32-** Lida Aydee Castillo Benítez, **33-** Carlos German Ramírez, **34-** Edgar Rafael Delgado Cuevas, **35-** Oscar Javier Paredes López **y 36-** Vicente Coronel Villalba.
Se aclara que, tanto la lista de renunciantes como los códigos están debidamente publicados conjuntamente con el orden del día y, por otro lado, han sido cargados en el sistema y cualquier interesado puede verificar en los perfiles de los mismos, también se deja constancia que las renuncias ingresadas son las que llegaron hasta el día jueves al mediodía debido a que ese día se remite el orden del día a los Señores Miembros. El Presidente Oscar Paciello, agradece a la Secretaria General, se toma nota de las renuncias presentadas para excluirlos de las consideraciones respectivas en ocasión de conformar las ternas. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar** a las renuncias presentadas por los postulantes cuya lista antecede y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.- Institucional.
6.1.- Cursos de Formación continua de la Escuela Judicial.
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que en este punto y antes de ceder la palabra al Consejero Enrique Kronawetter, eleva el informe respecto al inicio del Programa de Formación Continua, llamados Diplomados de la Escuela Judicial para el periodo 2.023. El inicio de la preinscripción se verificará desde el miércoles 23 hasta el lunes 28 de agosto de 2.023, el inicio de la matriculación inicia el miércoles 30 de agosto y cierra el lunes 04 de septiembre, el monto de la matrícula es de G. 500.000 (quinientos mil guaraníes), aclara que el hecho de preinscribirse no habilita a formar parte de los cursos, deben matricularse necesariamente y abonar el costo de la matricula correspondiente, están habilitados los medios de pago habituales como Aquí Pago, Bancard, la Banca Web también, así que todos los interesados tienen las más amplias posibilidades de cumplir en tiempo y forma con su matriculación. Los cursos inician el viernes 08 de septiembre en las filiales del interior de la República y el lunes 11 de septiembre en la ciudad de Asunción.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y TRES

6.2.- Nota del Director de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas "Norberto Bobbio", de fecha 18 de agosto de 2023.

El Consejero Enrique Kronawetter, simplemente para volver a solicitar, da lectura a los efectos de que quede constancia a la nota presentada el 18 de agosto de 2.023 por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas Norberto Bobbio, dirigida a la Presidencia, en la que, por su digno intermedio también, los destinatarios son los demás integrantes de este Consejo de la Magistratura, señala textualmente que: *en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre nuestra Institución y la Escuela Judicial, solicitan la utilización del Logo institucional del Consejo de la Magistratura/Escuela Judicial, en las convocatorias de matriculación y en el desarrollo del Curso de Actualización en Derecho Constitucional y Teoría Política, que fue aprobado por Resolución DGUISITS del MEC Nº 255/2.023, la aprobación del curso por el órgano rector de la educación del país implica el reconocimiento de la certificación. El curso de Actualización en Derecho Constitucional y Teoría Política que se dictará en nuestra institución tiene el apoyo del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional, organización con la que también hemos firmado un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, la mayoría de los docentes del curso son miembros de esta organización. Remitimos el programa del curso que fue aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias y la nómina del plantel docente para que evalúen la calidad y pertinencia de los contenidos y el staff de profesores como así también el calendario de actividades. Lleva la firma del Prof. Dr. en Filosofía Francisco Javier Jiménez Duarte, Director General Académico.* Por lo tanto, su solicitud expresa es que esto sea evaluado en cuanto al Programa, acerca de su aprobación por parte de la Escuela Judicial del Paraguay y sobre esa base dar la autorización pertinente si es que se da el aval de la Escuela Judicial.

El Consejero Eugenio Jiménez, independientemente a la seriedad que tiene la Escuela a la que hace referencia la nota que leyera el Consejero Enrique Kronawetter, la pregunta que quiere hacer es, para que le recuerden si esto se suele autorizar, porque le da la impresión de que hace no mucho se habló de esto, con respecto a algo parecido que hizo la Universidad Americana, entonces, para tratar de coordinar con esa posición.

El Consejero Enrique Kronawetter, manifiesta que le parece muy oportuna la expresión del Consejero Eugenio Jiménez, justamente ese es el punto que había quedado como pendiente, en realidad en los convenios se autoriza el patrocinio a

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

través de los logos, pero lo que no se autoriza es el uso de la expresión Escuela Judicial con el agregado del Instituto o la Universidad. Justamente, eso fue lo que se había denunciado la vez pasada y que él expuso con documentos que se sigue publicitando en la página web de la Universidad Americana que dice: Escuela Judicial Americana y después ponen el logo que está autorizado en todos los convenios, el logo de la Escuela Judicial y del Consejo de la Magistratura, lo que uno al leer esa información es que aparentemente es una suerte de continuidad de la Escuela Judicial, eso infunde al error y cree que eso quedó en que se iba a ver la manera de llegar a una suerte de acuerdo o de aclaración, porque hasta el día de hoy se sigue publicando eso. En los convenios se permite, si se aprueba el programa, el uso del logo como una suerte de auspicio, pero lo que se había señalado en el caso de la Universidad Americana, ellos directamente cambian el nombre y dice Escuela Judicial Americana y al lado está el logo de la Escuela y del Consejo, entonces, cree que eso sí es muy complicado y a eso no apunta el convenio.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, al respecto, sobre la situación de la Universidad Americana, el Consejero César Ruffinelli está en conversaciones para que esto se solucione por la vía amistosa y no tener que recurrir a otra instancia.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, lo que se menciona en la nota solicitan específicamente la utilización del logo, recuerda justamente, lo que se había discutido, que en el Art. 41 de la Ley de Marcas, se establecía que la utilización conjunta de logotipos o en la eventual autorización implica también una responsabilidad solidaria, cree que hay una normativa del MITIC, sobre el tema del uso de los logotipos y que eso debería quedar restringido exclusivamente al Consejo, en los Convenios que se suscriben, se autoriza en cierta manera el Convenio en el Marco Académico, que ellos independientemente realicen el curso, de la misma manera como se acaba de aprobar, enviar a la Escuela Judicial el Programa del Instituto Casañas, cree que el uso del logo o lo que implica la Escuela Judicial o el Consejo de la Magistratura, debería quedar exclusivamente restringido a esta institución, si otras instituciones quieren indicar que, firmaron en el marco del Convenio, podrían indicar que tienen un convenio vigente, eso ya se ha autorizado pero usar el logo podría causar confusión en los postulantes mismos, estos cursos también tienen costos, tienen fines de lucro, por consiguiente, cree que se podría

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

autorizar en el marco del convenio, que indiquen eventualmente que es en convenio pero no el uso del logotipo.

El Presidente Oscar Paciello, en relación a lo señalado por el Consejero César Ruffinelli, es la razón por la que se remite siempre a la Dirección de la Escuela Judicial, porque habilitar en el marco de un Convenio la realización de un curso, como bien señaló, implica una responsabilidad solidaria, por eso es que siempre se remite a la Escuela Judicial para que evalúe la malla curricular que presentan estas instituciones. El Consejero César Ruffinelli, cree que sería interesante incluir en los futuros convenios que se firmen o en adendas, la expresa constancia de que no podrá utilizarse el logotipo.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, en realidad lo que se conversó posteriormente a que pidió la palabra, ya ha superado la posición en la que estaba y consulta si la Universidad Americana ha sido comunicada oficialmente de la posición adoptada anteriormente, porque en el caso de que haya sido comunicada y no se dé cumplimiento, espera que no los obligue a tener que considerar la resolución de ese convenio y por otra parte, comparte la fundamentación hecha por el Consejero César Ruffinelli, respecto a lo que es el uso del logo, eso es de utilización particular del titular, el hecho de que aparezca en los convenios la autorización expresa para la utilización, cree que debería ser re vista para lo sucesivo.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, para lo sucesivo se tendrá en cuenta eso, pero en este caso en particular, en base al convenio solicita la utilización, el Instituto Norberto Bobbio y sugiere remitir a la Dirección Jurídica para que en primer término, determine la facultad de utilización del logo en base al convenio y a la par a la Escuela Judicial en el aspecto académico de esta solicitud y tomar nota, de evitar la autorización en los futuros convenios que se suscriban, dadas las particularidades y responsabilidades que implica la colocación del logotipo.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, agregaría que en los convenios vigentes se vea la posibilidad de que mediante una adenda se puedan modificar en ese sentido. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir los antecedentes a la Dirección Jurídica** y a la Dirección de la Escuela Judicial para

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

que eleven el dictamen correspondiente, **Art. 2). Encomendar** al Presidente la revisión de los Convenios vigentes respecto de las consideraciones que anteceden y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7.- Asuntos varios.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no hay otros temas previstos para el tratamiento y se pasa a asuntos varios. Informa que se está culminando el estudio de los reclamos, las reparticiones encargadas de esta tarea, estiman que para esta semana se estaría culminando con los 268 reclamos existentes y en la siguiente semana se estaría ya determinando el puntaje definitivo de los postulantes para pasar luego a la conformación de las ternas, principalmente los cargos vacantes a los que se han comprometido en todas las circunscripciones del país.

Agradece la participación a los presentes y desea un buen resto de jornada a todos, siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de once fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
Ana Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura